

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo que se cita, referido a la Oficina de Farmacia de don Francisco José Galán Miró, Ntra. Ref. I-8/95; F-231/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Francisco José Galán Miró en su Oficina de Farmacia sita en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Ciudad Expo, Local núm. 13, del Acuerdo adoptado por el Delegado Provincial de Salud con fecha 25 de mayo de 2001, en ejecución de Auto de 23 de marzo de 2001, se pone en su conocimiento el mismo:

«Esta Delegación Provincial, en ejecución del Auto de 23 de marzo de 2001, recaído en el recurso núm. 1425/94, acumulado al 660/94 por el que se levanta la suspensión del Acuerdo del Delegado Provincial de Salud de 11 de marzo de 1994,

ACUERDA

1. Hacer efectiva la Resolución de 11 de marzo de 1994, por la que se revoca la autorización de funcionamiento de la Oficina de Farmacia de Don Francisco José Galán Miró sita en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Ciudad Expo, Local núm. 13.

2. Como consecuencia de lo anterior, se procede al cierre de la citada Oficina de Farmacia por carecer de la preceptiva autorización.

3. Que por funcionarios adscritos al Equipo Provincial de Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios se compruebe, levantando oportuna Acta, si con posterioridad a la notificación del presente Acuerdo, la farmacia sigue funcionando, en cuyo caso, e independientemente del expediente sancionador que proceda, se pondrá en conocimiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 20 de junio de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de Audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Santísima Trinidad, en La Rambla (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del «Conjunto Histórico de Zuheros», se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de

10 de enero, y el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que aquellos interesados en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafael Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 8 de junio de 2001 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María Kanavi, de la Resolución de fecha 7.6.01, que acordaba ratificar la situación legal de desamparo y constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor M.D.K. al estar en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes de la menor, podrá comparecer en el plazo de los 10 días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Santos Zárate, núm 15, de Almería, para el conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 8 de junio de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 18 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 224/01.

Nombre y apellidos: Vicente Gómez Escamilla.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 281/01.

Nombre y apellidos: José Mora Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 332/01.

Nombre y apellidos: Fernanda Pérez Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 384/01.

Nombre y apellidos: Natividad Triano García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 404/01.

Nombre y apellidos: Leovigilda Hidalgo Pereira.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 586/00.

Nombre y apellidos: Antonia R. Santos Santana.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 675/00.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Domínguez Castellano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 806/00.

Nombre y apellidos: José Santana Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 814/00.

Nombre y apellidos: Candelaria Vargas Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 838/00.

Nombre y apellidos: María Dolores Morgado Daza.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto

2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 859/00.

Nombre y apellidos: Samara Vázquez Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 906/00.

Nombre y apellidos: Antonia Ramos Caballero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 907/00.

Nombre y apellidos: José Andrés Márquez Chaparro.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 925/00.

Nombre y apellidos: Verónica González García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 957/00.

Nombre y apellidos: M.^a Cristina Fernández Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 976/00.

Nombre y apellidos: Cristina Arrayas Alcuña.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1001/00.

Nombre y apellidos: Ana Orozco Manzano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1034/00.

Nombre y apellidos: M.^a Carmen Villar Navarro.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1035/00.

Nombre y apellidos: Soraya Salazar Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1039/00.

Nombre y apellidos: Eva María Tena Montaña.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1057/00.

Nombre y apellidos: M.^a Cinta Camacho Cordero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 20/01.

Nombre y apellidos: Eva María Martínez Nieto.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 22/01.

Nombre y apellidos: Manuel Rebollo Ramírez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 66/01.

Nombre y apellidos: Ana María Aguilera Martínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 83/01.

Nombre y apellidos: Manuela Ligeró González.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 113/01.

Nombre y apellidos: Manuel Suárez Vega.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 143/01.

Nombre y apellidos: M.^a Luisa Navarro Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 152/01.

Nombre y apellidos: José Pérez Manzano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 177/01.

Nombre y apellidos: Francisca María Ferrer Cordero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 179/01.

Nombre y apellidos: Menas García Pellicer.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 212/01.

Nombre y apellidos: Rosario Gutiérrez Chillas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 213/01.

Nombre y apellidos: María Bella González Ruano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 930/00.

Nombre y apellidos: M.^a Pilar Cutilla Vázquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 916/00.

Nombre y apellidos: Manuel Jesús Rubio Lebrero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, de archivo del expediente en aplicación de los artículos 76 y 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 400/01.

Nombre y apellidos: Juan Gregorio González Pichardo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, de archivo del expediente en aplicación del artículo 14.2 contenido en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 289/01.

Nombre y apellidos: Juan Luis Cintado García.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que, transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 374/01.

Nombre y apellidos: Asunción Rivas Barba.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que, transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 406/01.

Nombre y apellidos: Rosario Salazar Gómez.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que, transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de junio de 2001.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ACUERDO de 15 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, para que la menor M.M.M., con expediente de protección de menores núm. 150/94, participe en la actividad de estancia de menores con familias colaboradoras durante fines de semana y períodos vacacionales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y habida cuenta que encontrándose doña Antonia Maldonado Sánchez ausente de su domicilio, no pudiendo por lo tanto haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica por el presente extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 15 de mayo del presente, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 150/94, adoptó el siguiente Acuerdo:

Según ha venido a establecer el art. 36.4 de la Ley 1/98, de 20 de abril de los Derechos y la Atención al Menor, «La medida de acogimiento residencial podrá ser completada con la estancia de los menores con familias colaboradoras durante fines de semana y períodos vacacionales» le informamos que, dentro de las actividades que realiza la menor M.M.M. en el centro donde está internada en acogimiento residencial, se encuentra la de participar en la actividad anteriormente mencionada.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado, doña Antonia Maldonado Sánchez, con último domicilio conocido en Polígono del Valle, Grupo 60 viviendas, Bl. 2.º J de Jaén, podrá comparecer en el plazo de diez días a contar a partir de la presente publicación, en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 15 de mayo de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 6 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel García García.

Acuerdo de fecha 6 de junio de 2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel García García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor D.G.G., expediente núm. 29/00/0323/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 10 de julio de 2001, significándole que, contra la misma, puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución formulada por la Instructora en el expediente disciplinario 1/01 incoado a la funcionaria doña María Teresa López Frías.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a la persona indicada a pie del presente escrito, se hace saber, a través de este anuncio, y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado con fecha 22.6.01, Propuesta de Resolución por la Instructora del expediente disciplinario incoado por Resolución de 15.3.01 a doña M.^a Teresa López Frías, con DNI 21.367.068 y domicilio en calle Luis de Milán, núm. 13, 3.º B (código postal 29018, Málaga), por infracción al Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de